



Aviso a solicitantes del documento a que se refiere la fracción V del artículo 23 de las “NORMAS de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud”

Con el propósito de atender las solicitudes relacionadas con la emisión del oficio a que se refiere la fracción V, del artículo 23, de las NORMAS de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril del 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social, empleará la siguiente información para realizar las actividades que permitan la emisión del mismo, en el marco de la normatividad federal e institucional aplicable:

I. De la solicitud del oficio para el proceso de actualización

La “Solicitud de oficio para el proceso de actualización” se integrará de los elementos siguientes:

1. Solicitud en hoja membretada, dirigida a los Titulares de la Dirección de Administración y de la Dirección de Finanzas del IMSS y firmada por el solicitante.
2. La solicitud especificará los siguientes aspectos:
 - a) Tipo de insumo para la salud de que se trate.
 - b) Tipo de actualización que requiere (modificación mayor o inclusión).
 - c) Nombre genérico como esté descrito en el Registro Sanitario.
 - d) Los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del representante legal o persona acreditada, ya sea de empresa, organismo o institución.
3. La solicitud y la información soporte se recibirá en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas en la oficialía de partes de la Dirección de Finanzas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600 en la Ciudad de México, piso 2.



II. De la Información soporte

La “Solicitud de oficio para el proceso de actualización” se acompañará de los siguientes elementos:

Número	Descripción
1	Nombre genérico del insumo para la salud.
2	Copia simple del registro sanitario o, en su caso, oficio de reconocimiento de medicamento huérfano, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
3	Tipo de actualización que requiere (modificación mayor o inclusión) y los motivos que la justifican la necesidad de valorar la actualización de algún insumo para la salud.
4	Cédula descriptiva propuesta, en archivo editable. En los casos de modificación, identificar los cambios que se soliciten. Formato comparativo “dice” (cédula vigente) - “debe decir” (propuesta de modificación).
5	Carta de precio actual, con fecha de término y firmada por el representante legal.
6	Los datos de contacto del representante legal de la empresa, organismo o institución solicitante (al menos correo electrónico y número de teléfono); así como Registro Federal de Contribuyentes y domicilio de su representada.
7	Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la persona representante legal en la que manifieste que cuenta con el poder notarial con las facultades suficientes para realizar ante el IMSS la solicitud de “oficio para el proceso de actualización” a que se refiere la fracción V del artículo 23 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la CCNIS, que dichas facultades no le han sido revocadas y que la información que presenta es fidedigna, acompañada de copia simple del instrumento jurídico correspondiente y de su identificación oficial vigente.

Adicionalmente, la entrega de la información descrita en la tabla anterior se presentará en **tres copias en formato electrónico**, con las hojas del archivo foliadas de manera consecutiva y selladas con la leyenda “propiedad de la empresa”.

III. De las omisiones

1. En caso de omisión de alguno de los elementos de la información soporte u otros relacionados con el presente aviso se prevendrá por escrito al solicitante



para que las subsane en un plazo de 17 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación.

2. El documento mediante el cual se subsane la información descrita en el numeral 1 se recibirá en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Estrategia y Planeación Financiera de la Dirección de Finanzas, extensiones 12200 y 12202, ubicada en Toledo 21, piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600 en la Ciudad de México.

-----Fin del aviso-----